



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 002

Callao, 14 de enero de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 14 de enero de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 015-2010-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 002-2010-GRC/GRI-OVTCyT, y el Informe N° 018-2009-GRC-GRI-OVTCyT/CRP, ambas de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y el Informe N° 537-2009-GRC/GGR/OTIC, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

ACUERDA:

1. Aprobar la concesión del Servicio de Evaluación para el otorgamiento de licencias de conducir en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE